

## Consultas Realizadas

# Licitación 386533 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AD REFERENDUM PLURIANUAL

### Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2020
<p>A los efectos del cumplimiento en lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitamos la reformulación del requisito de Experiencia, establecido en el numeral 8 del PBC, ya que en la forma establecida no se aclara que NO ES NECESARIO UN CONTRATO O FACTURA POR AÑO.</p> <p>En tal sentido, solicitamos que el requisito quede reformulado de la siguiente manera: "El oferente deberá demostrar la experiencia en servicio de limpieza en general, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria en los últimos 3 años (2017, 2018,2019) debe ser al menos el 50% del monto ofertado. No es necesario una factura o recepción final por cada año, siempre que se acredite el porcentaje requerido."</p> <p>Esta reformulación permitirá que un mayor número de participantes puedan tener acceso a ofertar en el presente llamado, lo cual implica una mayor competencia y mejorar la expectativa de ahorro para el Ministerio del Interior. En síntesis, la modificación del PBC redundará en beneficio para la convocante como así también actuará en beneficio del acceso irrestricto a un gran numero de empresas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2020
<p>Al respecto se aclara que en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en el Punto 8 Experiencia requerida el Pliego de Bases y condiciones expresa lo siguiente :</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019) .</p> <p>8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:</p> <p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.</li><li>2. Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.</li></ol> <p>Por lo tanto la convocante se mantiene en los requisitos de experiencia establecidos en el PBC.</p>		